CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

INFORME DE EVALUACIÓN – PAC Nº30/2011– ID Nº 212.500

A: PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

DE: COMISIÓN DE EVALUACIÓN INTEGRADA POR RESOLUCIÓN Nº 715 /2011

FECHA: 06 DE SETIEMBRE DE 2011

Ref.: LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2011 – PROVISIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS – ID Nº 212.500

Señor Presidente:

En cumplimiento a lo dispuesto por Resolución N° 715/2011, de fecha 19 de mayo de 2011, se eleva el Informe de Evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas citada en la referencia.

De acuerdo a lo indicado en el Acta de Recepción y Apertura de Ofertas de fecha 17 de agosto de 2011, en cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su reglamentación, siendo las 10:00 horas, se realizó la apertura de sobres de oferta para la **"PROVISIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS"**, prevista en el Programa Anual de Contrataciones 2011 con Nº 30, bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas, ID Nº 212.500.

Para la presente convocatoria se ha cursado invitación a 5 (cinco) empresas del ramo tales como: **1) STUDIO MYG S.R.L.; 2) CARLOS ROBERTO PEREIRA ESPINOLA; 3) UNICENTRO S.A.; 4) FENIX S.A. y 5) LAURA ELVIRA HIESTAND DE PODESTA, y otros como LUZ MARINA GALEANO Y SASTRERIA TAYLORS.**

Para la ocasión presentaron sus ofertas dentro del plazo establecido, según consta en Acta de Apertura las siguientes Empresas:

N°	OFERENTE	DIRECCION	TELEFONO
1	UNICENTRO S.A.	Palma esq. 15 de Agosto	445.309/10
2	NIC S.A.C.I.S.	12 de octubre e/14 de junio	205.220

En cumplimiento a lo que establece el Art. 60 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 de la Ley 2051/03, se procedió a verificar la legalidad y correcta emisión de las documentaciones contenidas en los sobres, conforme a lo que establece el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado

En el análisis preliminar de la Oferta presentada, se ha constatado que los Oferentes, han presentado el formulario de oferta sin errores aritméticos que sean objeto de corrección.

Del mismo modo, los Oferentes han presentado las documentaciones respectivas en base a los requerimientos citados en el presente llamado, donde según la revisión de los documentos solicitados para su verificación y, analizadas las ofertas, se ha constatado cuanto sigue:

Realizada la verificación y análisis de los documentos sustanciales, se verifica que la firma: **NIC S.A.C.I.S.** no cumple con lo declarado en el Formulario de Oferta: *"Nosotros, los suscritos, declaramos que: **a)** Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos de Licitación, incluyendo las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) aprobadas por la Dirección Nacional de Contratociones Públicos y difundidos en el Sistema de Información de las Contrataciones y **las Adendas** publicados;... **i)** Ofrecemos proveer los siguiente (Bienes/Servicios) de conformidad con los Documentos de la Licitoción y de acuerdo con el Plan de Entregas y nos comprometemos a que estos (Bienes/Servicios) cumplan o cabolidad con las **Especificaciones Técnicas** y Requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, siendo el precio de*

Pte. Franco Nº 780 y Ayolas - Edif. Ayfra - Piso 14 - Tel.: 595-21 - 440 020 (R.A.)"
Asunción - Paraguay

nuestra oferta el que se indica en la siguiente Lista de Precios".

Respecto a lo referido en el párrafo que antecede, la **Adenda Nº 01** de fecha 04 de agosto de 2011 dice: *"Sección III. Suministros Requeridos. 4. Especificaciones Técnicas: Todas las prendas de vestir deberán ser nuevas, estar en perfecto estado y de acuerdo a las especificaciones técnicas indicadas en el Programa de Suministros.* ***Deberán traer muestras de los trajes y camisas de los Lotes ofertados, en el momento del Acto de Apertura de sobres ofertas con la presentación de los sobres de oferta".***

En fecha 18 de agosto de 2011, se procedió a solicitar la presentación de las muestras de las prendas de vestir correspondiente a los Lotes ofertados con un plazo máximo de presentación hasta el 22 de agosto de 2011. La empresa no procedió a la presentación de las muestras.

Asimismo, se requirió a la empresa la presentación del Certificado de Cumplimiento de Seguro Social e Impuesto al Valor Agregado (IVA). La empresa no presentó los documentos requeridos.

Conforme al Criterio de Evaluación (IAO 34) el cual menciona: *"Uno vez verificado la documentación y analizodo la pertinencia de cada uno de los* ***documentos y muestras mencionadas, en caso de que alguno de los oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular las ofertas serán descalificadas".-***

En base a lo expresado esta Comisión Evaluadora ha procedido a descalificar la oferta presentada por la empresa NIC S.A.C.I.S.

En el Acta de Recepción y Apertura de Sobres de Ofertas se constata que la empresa: **UNICENTRO S.A.** presenta todas las muestras de los ítems ofertados.-

Por otro lado, se deja constancia que el Precio Total de la Oferta (IVA incluido) de la **empresa: UNICENTRO S.A**. es de **Gs. 252.779.000.- (guaraníes doscientos cincuenta y dos millones setecientos setenta y nueve mil)**, inferior a lo ofertado por la empresa NIC S.A.C.I.S., cuya oferta es de **Gs. 254.510.000.-(guaraníes doscientos cincuenta y cuatro millones quinientos diez mil)**

Con respecto a las observaciones realizadas al Formulario de Oferta y lista de precios presentados, cabe hacer referencia a las siguientes disposiciones de la Ley, del Decreto reglamentario y del Pliego de Bases y Condiciones.-

La Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".-, en el Art. 26 dispone: *"El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas".- "La calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública".-*

El Decreto N° 21.909/03.-El mismo, en su Artículo 60 señala: *"La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:*

1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;

2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.

Pte. Franco Nº 780 y Ayolas - Edif. Ayfra - Piso 14 - Tel.: 595-21 - 440 020 (R.A.)
Asunción - Paraguay

3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.

4. Los documentos hayan sido debidamente firmados.

5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.

6. Los documentos de la oferta estén en general en orden".-

Por su parte, el Art. 61, en cuanto al Método de evaluación, dispone: *"Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria".-*

En referencia al Pliego de Bases y Condiciones, se destaca, entre otras las siguientes disposiciones: ***"Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación.*** *Esta sección complementa las Instrucciones a los Oferentes (IAO). Contiene los criterios que lo Convocante utilizará pora evaluar uno oferta y determinar si un Oferente cuenta con las calificaciones requeridas. Ningún otro factor, método o criterios se utilizará".-*

El Pliego, en la Sección I, Instrucciones a los oferentes, sobre el método de evaluación, se establece que existen dos instancias, la precalificación y la pos calificación.-

Como señala que el PBC dispone que en la evaluación preliminar debe constatarse la existencia y suficiencia de los documentos sustanciales. Conforme a las disposiciones a que se hecho mención, los documentos sustanciales y formales, deben presentarse en forma correcta para proceder a cualquier evaluación posterior. En ese sentido, recordamos que la falta de presentación de los citados documentos o su presentación deficiente o insuficiente no puede ser subsanada y, por tanto, es causal de rechazo de la oferta, como lo señala el PBC: *Uno vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, en caso de que alguno de los oferentes omita la presentación de los mismo o la presente en forma irregular las ofertas serán descalificadas".-*

Teniendo en cuenta las observaciones realizadas a documentos de carácter sustancial de la firma NIC S.A.C.I.S., no correspondería una evaluación posterior de los demás recaudos que componen su oferta.-

Respecto a la evaluación y análisis de la oferta presentada por la empresa **UNICENTRO S.A.,** se constata la presentación de los documentos de carácter sustancial y formal, así como las muestras de los lotes ofertados, cumpliendo con los requisitos exigidos en el PBC de la presente Licitación, de acuerdo a lo que establece el Art. 60 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley 2051/03, se siguió verificando la legalidad y correcta emisión de las documentaciones contenidas en los sobres.

N°	OFERENTE	OBSERVACIONES
1	UNICENTRO S.A.	- Presenta una copia original y dos copias, rubricado y foliado, además presenta Formulario de oferta con su lista de precios detallando las ofertas por lotes presentadas.

Pte. Franco N° 780 y Ayolas - Edif. Ayfra - Piso 14 - Tel.: 595-21 - 440 020 (R.A.)
Asunción - Paraguay

CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

		-	Presenta Garantía de Mantenimiento de Oferta por valor de Gs. 7.600.000 – Póliza N° 2.1508.0003057.0000 de la Empresa La Rural S.A. de Seguros, vigencia hasta 09/11/2011

Verificadas las ofertas presentadas se describe el Cuadro Comparativo de Ofertas que detalla cuanto sigue:

	LOTE 1 - UNIFORME PARA DAMA	UNICENTRO			NIC S.A.C.I.S.		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT. MAX	PRECIO UNITARIO IVA INC.	PRECIO TOTAL CANT. MAX.	CANT. MAX.	PRECIO UNITARIO IVA INC.	PRECIO TOTAL CANT. MAX.
1	Camisa mangas cortas	210	60.000	12.600.000	210	80.000	16.800.000
2	Camisa mangas largas	210	65.900	13.839.000	210	85.000	17.850.000
3	Saco Dama	110	140.900	15.499.000	110	160.000	17.600.000
4	Pantalón Dama	210	70.000	14.700.000	210	80.000	16.800.000
5	Remera mangas cortas	210	65.000	13.650.000	210	40.000	8.400.000
		PRECIO TOTAL LOTE 1 IVA INC.		70.288.000		PRECIO TOTAL LOTE 1 IVA. INC.	77.450.000
	LOTE 2 - UNIFORME PARA CABALLERO	UNICENTRO			NIC S.A.C.I.S.		
1	Camisa mangas cortas	380	59.000	22.420.000	380	60.000	22.800.000
2	Camisa mangas largas	380	65.000	24.700.000	380	65.000	24.700.000
3	Saco caballero	190	210.900	40.071.000	190	190.000	36.100.000
4	Pantalón de vestir caballero	380	70.000	26.600.000	380	90.000	34.200.000
5	Remera mangas cortas	380	65.000	24.700.000	380	42.000	15.960.000
			PRECIO TOTAL LOTE 2 IVA INC.	138.491.000		PRECIO TOTAL LOTE 1 IVA INC.	133.760.000
	LOTE 3 - UNIFORME PARA PRESIDENTE Y DIRECTORES	UNICENTRO			NIC S.A.C.I.S.		
1	Juego completo de trajes para hombres (Incluye 2(dos) sacos y 2(dos) pantalones.	14	445.000		14	600.000	8.400.000
			PRECIO TOTAL LOTE 3 IVA. INC.	6.230.000		PRECIO TOTAL LOTE 3 IVA. INC.	8.400.000
	LOTE 4 - CAMPERA PARA DAMAS Y CABALLEROS	UNICENTRO			NIC S.A.C.I.S.		
1	Campera Dama	110	125.900	15.737.000	110	110.000	12.100.000
2	Campera Caballero	190	125.900	23.921.000	190	120.000	22.800.000
			PRECIO TOTAL LOTE 4 IVA INC.	37.770.000		PRECIO TOTAL LOTE 4 IVA INC.	34.900.000
			TOTAL GENERAL:	252.779.000		TOTAL GENERAL:	254.510.000

"Pte. Franco N° 780 y Ayolas - Edif. Ayfra - Piso 14 - Tel.: 595-21 - 440 020 (R.A.)"
Asunción - Paraguay

Observación: Se presenta el Cuadro Comparativo de ofertas teniendo en cuenta que la Empresa: "**NIC S.A.C.I.**" no cumple con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

Asimismo, se presenta conformidad en la presentación de muestras de acuerdo a las Especificaciones de los Bienes solicitados contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, por parte de la Gerencia de Capital Humano de la Institución a través del Memorando DGTH/GCH Nº.262/11, de fecha 29 de agosto de 2011.

Cabe resaltar que la "**Provisión de Uniformes para funcionarios de la Institución**" es bajo la modalidad de "Contrato Abierto", con una vigencia de hasta el 31 de diciembre del 2011 y contando con disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio de G. 270.000.000.- (Guaraníes doscientos setenta millones), según CDP N° 134 /2011 a ser ejecutado durante el ejercicio fiscal 2011;

Considerando todo lo expuesto precedentemente, y teniendo en cuenta que la oferta de **UNICENTRO S.A,** presenta solvencia y cumple con las condiciones legales y técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones; poseyendo las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato respectivo. El Comité Evaluador, considera que la oferta califica y cumple de manera con los requisitos sustanciales requeridos por las Normativas Vigentes y las establecidas para este llamado, a tal efecto, recomienda la adjudicación para la **PROVISIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCION**, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria existente a la firma: **UNICENTRO S.A**. hasta un máximo de G. 252.779.000. (Guaraníes doscientos cincuenta y dos millones setecientos setenta y nueve mil) y un mínimo de G. 126.389.500 (guaraníes ciento veintiséis millones trescientos ochenta y nueve mil quinientos)

Se anexan los siguientes documentos:

- Tabla Comparativa de Ofertas,
- Acta de Recepción y Apertura de ofertas,
- Memorando DGTH/GHC Nº. 262/11 de conformidad de la Gerencia de Capital Humano, en relación a las muestras.
- Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 134/2011,
- Las ofertas presentadas.

Atentamente,

Lic. RAMONA GARAY
Representante Gerencia Capital Humano
Coordinación

Abog. LAURA WATANABE
Representante de la Asesoría Legal

SR. JORGE IRALA F.
Representante de G.O.C.

"Pte. Franco N° 780 y Ayolas - Edif. Ayfra - Piso 14 - Tel.: 595-21 - 440 020 (R.A.)"
Asunción - Paraguay

CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

CUADRO DE OFERTA DE UNICENTRO

	LOTE 1 - UNIFORME PARA DAMA	UNICENTRO		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT. MAX	PRECIO UNITARIO IVA INC.	PRECIO TOTAL CANT. MAX.
1	Camisa mangas cortas	210	60.000	12.600.000
2	Camisa mangas largas	210	65.900	13.839.000
3	Saco Dama	110	140.900	15.499.000
4	Pantalón Dama	210	70.000	14.700.000
5	Remera mangas cortas	210	65.000	13.650.000
			PRECIO TOTAL LOTE 1 IVA INC.	**70.288.000**
	LOTE 2 - UNIFORME PARA CABALLERO	**UNICENTRO**		
1	Camisa mangas cortas	380	59.000	22.420.000
2	Camisa mangas largas	380	65.000	24.700.000
3	Saco caballero	190	210.900	40.071.000
4	Pantalón de vestir caballero	380	70.000	26.600.000
5	Remera mangas cortas	380	65.000	24.700.000
			PRECIO TOTAL LOTE 2 IVA INC.	**138.491.000**
	LOTE 3 - UNIFORME PARA PRESIDENTE Y DIRECTORES	**UNICENTRO**		
1	Juego completo de trajes para hombres (Incluye 2(dos) sacos y 2(dos) pantalones.	14	445.000	6.230.000
			PRECIO TOTAL LOTE 3 IVA. INC.	**6.230.000**
	LOTE 4 - CAMPERA PARA DAMAS Y CABALLEROS	**UNICENTRO**		
1	Campera Dama	110	125.900	15.737.000
2	Campera Caballero	190	125.900	23.921.000
			PRECIO TOTAL LOTE 4 IVA INC.	**37.770.000**
			TOTAL GENERAL:	**252.779.000.-**

OBSERVACION: Se cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria por un monto de G. **270.000.000(guaraníes doscientos setenta millones)**, según CDP Nº. 134/2011, de fecha: 14/07/2011.

COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

CONATEL

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

ÍTEM	LOTE 1 - UNIFORME PARA DAMA	CANT. MAX	UNICENTRO PRECIO UNITARIO IVA INC.	UNICENTRO PRECIO TOTAL CANT. MAX.	CANT. MAX.	NIC S.A.C.I.S. PRECIO UNITARIO IVA INC.	NIC S.A.C.I.S. PRECIO TOTAL CANT. MAX.
1	Camisa mangas cortas	210	60.000	12.600.000	210	80.000	16.800.000
2	Camisa mangas largas	210	65.900	13.839.000	210	85.000	17.850.000
3	Saco Dama	110	140.900	15.499.000	110	160.000	17.600.000
4	Pantalon Dama	210	70.000	14.700.000	210	80.000	16.800 000
5	Remera mangas cortas	210	65 000	13.650.000	210	40 000	8 400.000
			TOTAL LOTE 1 IVA INC.	70.288.000		TOTAL LOTE 1 IVA. INC.	77.450.000
	LOTE 2 - UNIFORME PARA CABALLERO		**UNICENTRO**			**NIC S.A.C.I.S.**	
1	Camisa mangas cortas	380	59.000	22.420.000	380	60.000	22.800.000
2	Camisa mangas largas	380	65.000	24.700.000	380	65 000	24.700.000
3	Saco caballero	190	210.900	40.071.000	190	190 000	36.100.000
4	Pantalon de vestir caballero	380	70 000	26.600.000	380	90.000	34.200.000
5	Remera mangas cortas	380	65 000	24.700.000	380	42.000	15.960.000
			PRECIO TOTAL LOTE 2 IVA INC.	138.491.000		PRECIO TOTAL LOTE 1 IVA INC.	133.760.000
	LOTE 3 - UNIFORME PARA PRESIDENTE Y DIRECTORES		**UNICENTRO**			**NIC S.A.C.I.S.**	
1	Juego completo de trajes para hombres(Incluye 2(dos) sacos y 2(dos) pantalones.	14	445.000		14	600.000	8.400.000
			PRECIO TOTAL LOTE 3 IVA. INC.	6.230.000		PRECIO TOTAL LOTE 3 IVA. INC.	8.400.000
	LOTE 4 - CAMPERA PARA DAMAS Y CABALLEROS		**UNICENTRO**			**NIC S.A.C.I.S.**	
1	Campera Dama	110	125.900	15 737.000	110	110.000	12.100 000
2	Campera Caballero	190	125.900	23.921.000	190	120.000	22.800 000
			PRECIO TOTAL LOTE 4 IVA INC.	37.770.000		PRECIO TOTAL LOTE 4 IVA INC.	34.900.000
			TOTAL GENERAL:	252.779.000		TOTAL GENERAL:	254.510.000

COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Gerencia Operativa de Contratación

RESUMEN DE ANÁLISIS FINANCIERO

	UNICENTRO S.A.					
Ratio de Liquidez	**Ejercicio 2009**		**Ejercicio 2010**		**Promedio**	**Exigido**
Activo Corriente /	48.776.250.860	3,61	43.788.118.387	4,26	**4,26**	Igual o mayor que 1
Pasivo Corriente	13.495.535.623		10.279.843.925			
Endeudamiento	**Ejercicio 2009**		**Ejercicio 2010**		**Promedio**	**Exigido**
Pasivo Total /	13.495.535.623	0,23	10.279.843.925	0,19	**0,19**	No mayor a 0,80
Activo Total	58.284.916.468		54.437.496.121			
Rentabilidad	**Ejercicio 2009**		**Ejercicio 2010**		**Promedio**	**Exigido**
Utilidad /	2.958.456.904	0,05	4.458.581.698	0,08	**0,08**	No deberá ser negativo
Patrimonio Neto	58.446.498.815		54.437.496.121			